

J. CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ

**«EL MEDIO AMBIENTE EN GALICIA:
HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»**

30 DE MARZO DE 2000

J. CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ

NACIÓ EN MADRID EL 15 DE MAYO DE 1951. ES INGENIERO DE MONTES POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. INGRESÓ EN 1977 EN LA ESCALA DE INGENIEROS DE MONTES DE «ICONA», ORGANISMO EN EL QUE DESEMPEÑÓ DIVERSOS CARGOS EN TERUEL Y GALICIA.

FUE PROFESOR DE DIVERSOS CURSOS DE MEDIO AMBIENTE EN LAS UNIVERSIDADES DE SANTIAGO, VIGO, COMPLUTENSE DE MADRID Y LA INTERNACIONAL «MENÉNDEZ PELAYO», ASÍ COMO AUTOR DE NUMEROSAS PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE MEDIO AMBIENTE, MONTES, INCENDIOS FORESTALES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.

FUE JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL DE LA XUNTA DE GALICIA (1983-1989) Y DIRECTOR GENERAL DE MONTES Y MEDIO AMBIENTE (1990-1996). CONTINUÓ SU CARRERA PROFESIONAL COMO DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y COMO VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUE NACIONALES (1996-1997). ACTUALMENTE ES CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE DE LA XUNTA DE GALICIA.



ANTECEDENTES

Galicia posee una gran diversidad de ecosistemas como consecuencia de su situación geográfica, su clima, su topografía y su condición de región marítima, lo que le confiere aún mayor riqueza y variedad. La estructura del paisaje responde a la resultante de las fuerzas de la naturaleza y a la actividad humana ejercida en todo el territorio.

El litoral gallego se extiende 1.498 kilómetros por el mar Cantábrico y el océano Atlántico. Son las costas más articuladas de la Península y están configuradas por las rías.

El clima en Galicia es, en general, húmedo y de temperaturas suaves, como corresponde a un clima de transición entre el clima oceánico y el mediterráneo, al estar situada Galicia en una zona intermedia entre ambos climas y por encontrarse en la fachada occidental de un continente.

Los ríos gallegos, aunque cortos, tienen régimen regular y considerable caudal. El suelo gallego está compuesto fundamentalmente por granito en la zona occidental y por pizarra en la parte oriental.

Galicia se sitúa en un lugar de transición entre dos regiones florísticas, la eurosiberiana y la mediterránea. Por la primera le corresponden bosques de hoja caduca; por la otra, bosques de hoja perenne adaptados a un moderado grado de sequía. Ambos tipos de bosque se dan a veces mezclados.

Galicia es todavía un país en gran parte agrario: pequeñas e innumerables fincas se extienden por toda la geografía. Respecto de los usos del suelo (1997), tenemos:

Clasificación de tierras	Superficie (ha)	%
Uso agrícola	821.155	27,77
Uso improductivo	52.746	1,78
Uso humedal	6.001	0,20
Uso agua	17.154	0,58
Uso forestal	2.060.453	69,67
Monte arbolado	1.216.972	41,15
Monte arbolado ralo	86.509	2,93
Monte arbolado disperso	95.996	3,25
Complementos del bosque	2.629	0,09
Monte temporalmente desarbolado	21.111	0,71
Monte desarbolado	598.150	20,22
Monte sin vegetación superior	13.836	0,47
Árboles fuera del monte	25.250	0,85

La agricultura gallega es intensiva y de policultivo, se obtienen diversos productos a lo largo del año. La pesca en Galicia representa la mitad de la española y la cuarta parte de la pesca de Europa.

En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo de modernización de equipamientos, de asociacionismo y de salida a mercados internacionales en el sector de la industria. Estos cambios son evidentes en sectores como la automoción, la construcción naval y las rocas ornamentales. También se han dado pasos decisivos en la industria agroalimentaria y en la madera. La industria agroalimentaria tiene un carácter estratégico en nuestra región. Su base fundamental radica en las industrias lácteas, cárnicas y de alimentación animal. La industria conservera tiene una gran importancia como generadora de empleo y sigue una tendencia ascendente en las exportaciones. La industria de la madera tiene en Galicia grandes posibilidades, ya que el monte arbolado ocupa la tercera parte del territorio gallego. La industria del granito y la pizarra tiene una fuerte presencia en los

mercados internacionales. Existen posibilidades de desarrollar esta industria con este recurso abundante pero agotable.

En cuanto a la demografía, nuestra región tiene 2.743.999 habitantes distribuidos en 29.575 km², lo que representa un 6,9% de la población total española. La organización territorial de Galicia se estructura en 315 Municipios. La densidad de población es de 92,8 habitantes/km², concentrándose principalmente en la costa, especialmente a lo largo del eje A Coruña-Santiago de Compostela-Vigo.

Galicia presenta un modelo de asentamiento humano similar al de otras regiones atlánticas de Europa Occidental, caracterizado por su elevada densidad y atomización. El entramado de estos sistemas de asentamiento está formado por una serie de elementos simples: aldeas, parroquias, villas y ciudades, que forman uno de los espacios más densamente urbanizados de la población diseminada de Europa.

Es significativo que de las 63.613 entidades singulares de población existentes en España, 29.179 se concentren en Galicia; es decir, en el 5,9% del territorio español se sitúa el 50% de dichas entidades, lo que da una densidad de 1,5 núcleos por km².

Todas estas características obligan a desarrollar un tipo de conservación del medio ambiente específico y adecuado a Galicia, que contemple la actividad del hombre y la dispersión de la población como el componente principal de un sistema constituido por múltiples variables.

Por otro lado, dicha política parte de unos principios que consideran el medio ambiente tanto en su aspecto de conservación como en el de soporte de un desarrollo económico sostenible. Por lo tanto, se basa en la potenciación, utilización y rentabilización de los recursos naturales de Galicia y en la compatibilidad del desarrollo económico con la conservación e estos recursos para evitar que su deterioro motive pérdidas irreversibles.

Y se articula bajo los principios del V Programa Comunitario de Política y Acción en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, puesto que la vocación europea de Galicia nos compromete a desarrollar la política ambiental de la Unión Europea de la misma forma que estamos desarrollando la política económica y social.

En este sentido, y haciendo eco de las prioridades en el seno de la UE, se está trabajando en la aplicación de los principios de integración y

participación ambiental en la actividad de la Xunta de Galicia. Con este objetivo, se han creado diversos foros de debate y consulta sobre este tema como son el Comité Gallego de Integración y Coordinación Ambiental y el Consejo Gallego de Medio Ambiente. Este principio se ha plasmado de varias maneras, siendo una de ellas, la coordinación y participación en la elaboración del diagnóstico de la situación ambiental de Galicia, documento previo a la Evaluación estratégica ambiental del Plan de Desarrollo Regional de Galicia, que en colaboración estrecha del titular de la Red de Autoridades Ambientales con las autoridades regionales de planificación, fue ultimado en julio de 1999.

Por otra parte, cabe destacar las actuaciones que se están llevando a cabo en la Sierra do Courel, trabajo práctico que sintetiza el espíritu de este principio de integración. Se trata de desarrollar un modelo de decisión de acuerdo con el principio de desarrollo sostenible que permita realizar una ordenación de los recursos de la zona, al tiempo que se buscan los instrumentos económicos necesarios para su ejecución. Esta actuación pionera será extensible posteriormente a otras zonas de nuestro territorio.

SITUACIÓN AMBIENTAL

Escapando de disquisiciones filosóficas de lo que significa «buena» o «mala», la evaluación de la situación del medio ambiente de un determinado territorio es extremadamente compleja, afirmación derivada de la multitud de factores a tener en cuenta en dicha evaluación y que implica el estudio de todos los vectores ambientales.

La calidad del aire viene determinada fundamentalmente por las actividades humanas desarrolladas en el entorno y las condiciones meteorológicas. En razón de ello se puede afirmar que en general la calidad del aire en nuestra Comunidad Autónoma es igual o superior a la de cualquier punto del Estado, o del resto de Europa. Es cierto que la contaminación industrial contribuye, a través de los sectores químico, metalúrgico y energético como focos puntuales de contaminación y en algunos casos de carácter significativo, que la propia dinámica atmosférica diluye hasta alcanzar valores muy por debajo de los umbrales de alerta. El transporte constituye

en la actualidad la principal fuente de contaminación atmosférica, pero dado su carácter difuso y tratarse de un problema socioeconómico de carácter global, resulta comparable con cualquier punto de nuestro entorno.

La contaminación generada por las actividades agrícolas y ganaderas, aunque de carácter difuso también contribuye a aportar contaminantes asociados a la presencia ozono troposférico.

La Administración Autonómica controla en estos momentos la contaminación generada por los principales focos industriales a través del Laboratorio de Medio Ambiente y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por medio de inspecciones ambientales y seguimiento en tiempo real de los valores de inmisión de los alrededores de las principales industrias de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto al suelo, en 1998 se redactó la segunda fase del programa operativo de suelos contaminados, que sirvió para revisar y jerarquizar los emplazamientos potencialmente contaminados en nuestra comunidad. En lo que se refiere a los residuos en su doble vertiente, de carácter industrial y de carácter doméstico, la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha mecanismos para el tratamiento de los mismos. Así existe en estos momentos un centro de tratamiento de residuos peligrosos en el municipio de As Somozas, que atiende las necesidades de las empresas de nuestra comunidad, así como una planta de tratamiento de pilas, financiada en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente. Respecto a los RSU, la Administración Autonómica en colaboración con la UE ha puesto en marcha un Plan de Gestión de RSU, basado en la reducción, reciclaje y reutilización de los mismos y el aprovechamiento energético de los RSU no tratables.

En lo referente al estado de salud del medio acuático de Galicia hay que hacer referencia a la necesidad de impulsar el saneamiento de las aguas de uso doméstico, el tratamiento de los efluentes líquidos industriales y la conservación de las aguas de nuestro litoral. A este fin y en colaboración con la UE y el Ministerio de Medio Ambiente, la Administración Autonómica tiene en marcha el Plan de Implantación de Depuradoras y Plantas Potabilizadoras en nuestra Comunidad Autónoma. Las inversiones destinadas al saneamiento quedan reflejados en la puesta en servicio de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR). En la actualidad, el

número de depuradoras que están en ejecución es de medio centenar en la totalidad del territorio de la Comunidad autónoma. Así mismo están en funcionamiento 46 EDAR en la totalidad del territorio de Galicia. De los aproximadamente 1.440.000 gallegos asentados en núcleos de más de 500 habitantes, un 85% cuentan con depuradoras en funcionamiento desde finales de 1998.

PROGRAMAS DE ACCIÓN AMBIENTAL

Las líneas básicas de la política ambiental fijadas por la Consellería tienen como objetivos generales:

1. Mejorar la calidad del ambiente en Galicia.
2. Prever los impactos y efectos derivados de las actividades de todo tipo.
3. Gestionar de forma sostenible el monte gallego.
4. Promover la reforestación con la finalidad de ampliar la superficie arbolada.
5. Restaurar y ampliar los bosques de frondosas.
6. Elaborar e implantar una estrategia de conservación e la biodiversidad.
7. Promocionar la riqueza cinegética y piscícola.
8. Defender el monte gallego de los incendios forestales.
9. Promover la incorporación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Crear una cultura ambiental.

De entre estas líneas generales de trabajo se subraya el fomento y la promoción de una cultura ambiental, que constituye, desde la creación de esta Consellería, un eje fundamental que, de alguna manera, complementa a todas las demás líneas de acción.

La educación, la difusión y la información ambiental conforman un instrumento imprescindible para hacer a la sociedad copartícipe de las acciones destinadas a la protección y conservación del medio ambiente, a

través de su concienciación. Se pretende que la sociedad en general asuma su papel de actora en la conservación del medio ambiente, sensibilizándose y modificando algunas pautas de conducta.

Esta política ambiental permitirá lograr la deseada calidad de vida y bienestar social de la población gallega mediante el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos, previniendo y eliminando las disfunciones e impactos ocasionados por su incorrecta utilización y desarrollando las potencialidades de nuestro medio ambiente. Todos estos objetivos se desarrollarán dentro el marco establecido por la normativa de la Unión Europea, los Convenios Internacionales y los Programas de Acción Comunitarios.

LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE

El Plan Forestal de Galicia

Este Plan, aprobado por el Parlamento gallego en 1992, concretaba la puesta en marcha de los instrumentos que permitirán desarrollar un sector forestal que es estratégico para nuestra Comunidad Autónoma.

Los principales objetivos de este Programa son:

- Impulsar el desarrollo, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bosques.
- Recuperar la cubierta boscosa original utilizando las especies adecuadas, con el fin de regular el ciclo del agua, luchar contra el efecto invernadero y evitar la erosión de amplias zonas de nuestro país, asegurando la permanencia de la población rural a través de las prestaciones que genera el bosque, la conservación de la naturaleza y la industria, y el comercio a ellos vinculadas.
- Fomentar las mejoras en los procesos de transformación de la industria forestal y lograr el máximo valor añadido de los productos forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA FORESTAL

El medio forestal presenta enormes oportunidades para el desarrollo rural, al constituir un instrumento de primer orden en el mantenimiento de la biodiversidad y en la creación de empleo. Todo esto hace que el sector forestal sea un elemento estratégico en el desarrollo económico de Galicia.

La Xunta, de Galicia, a través de la Consellería de Medio Ambiente, está desarrollando unos objetivos estratégicos de política forestal específicos para nuestra Comunidad, enmarcados en las estrategias forestales europea y española, mediante un proceso de participación de los agentes económicos y sociales implicados, que permitan consensuar sus principios inspiradores.

Esta política forestal debe contemplar la creación de órganos estables de participación pública en la toma de decisiones.

Estos principios estratégicos básicos, inspiradores de la política forestal de Galicia, deben servir de base, por un lado, para la elaboración de una Ley de Montes gallega y, por otro lado, para la revisión del Plan Forestal como instrumento de planificación, fijación de objetivos e instrumentación de medidas a adoptar durante un período de entre 5 y 10 años, previstos en el documento de 1992.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Dentro de la política forestal desarrollada por la Consellería de Medio Ambiente, adquieren especial relevancia las acciones en materia de defensa contra incendios forestales.

Se trata de un problema con una triple consecuencia: por un lado, la derivada de la desaparición de la naturaleza —por otro, la que supone de pérdida económica por la desaparición de la riqueza forestal— y, por último, la imagen negativa que ofrece un país en llamas.

La lucha contra esta lacra constituye el objetivo fundamental de la actuación de los Servicios de Defensa contra Incendios Forestales, creados en 1990 y que desarrollan su labor a través de sucesivos Planes INFOGA.

El Plan Infoga, como Plan Integrado para la lucha contra los incendios forestales, se articula en una definición de objetivo en cinco planes sectoriales:

1. Plan de Prevención: Tiene como objetivo llevar a cabo acciones tendentes a evitar que el fuego se produzca y, en caso de producirse, minorizar los daños causados por el mismo.
 - Acciones dirigidas a la población: regulación del uso de quemas autorizadas, acciones sociológicas y educación ambiental, prevención meteorológica.
 - Acciones dirigidas al territorio: plan de control selectivo de combustibles, plan de creación y mejora de infraestructura.
2. Plan de Vigilancia y Detección: Desarrolla una serie de acciones en función de tres objetivos: detectar y localizar cuanto antes los fuegos que se produzcan; efectuar reconocimientos aéreos sobre zonas concretas, y verificar las alarmas dadas a través de los teléfonos gratuitos 085 y 112.
3. Plan de extinción: Recoge los medios humanos y materiales así como su distribución territorial y procedimientos operativos en función del riesgo de fuegos según épocas de peligro y zonas. Tiene como objetivo reducir las superficies quemadas y evitar reproducciones.
4. Plan de Investigación: La investigación de las causas de los incendios constituye actualmente un objetivo prioritario. Para avanzar en esa línea, en 1998 se constituyó el Comité Gallego de Coordinación Policial Antiincendios, en el que están representadas todas las fuerzas y cuerpos de seguridad presentes en la Comunidad Autónoma. En el seno de este Comité, se establecieron zonas prioritarias para la vigilancia e investigación de los incendios, marcando comarcas, municipios y parroquias y distribuyendo dichas zonas entre los cuerpos policiales. Además, se mantiene un continuo y puntual intercambio de información sobre los fuegos entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad y se está creando un banco de datos con la información recogida. Igualmente, fueron creados grupos es-

pecializados de investigación permanente y continuada a lo largo de todo el año, que harán el seguimiento de las investigaciones en toda la Comunidad y singularmente en determinadas zonas afectadas.

5. **Plan de Formación:** Establecido con los objetivos de proporcionar o perfeccionar los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el desarrollo de la actividad de la lucha contra incendios forestales, de acuerdo con las categorías profesionales, con la creación de cuadrillas de extinción permanentes y otras categorías de personal, que compondrían un dispositivo mínimo anual como columna vertebral del Servicio de Defensa contra Incendios Forestales.

CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

La Consellería de Medio Ambiente esta elaborando, a través de tres Mesas Sectoriales (Mesa de las Administraciones Públicas, de Agentes Socioeconómicos y de Investigadores), una Estrategia Gallega de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad que asegure la participación de todos los sectores sociales implicados en la conservación de la naturaleza y en el aprovechamiento de sus recursos, teniendo como uno de sus objetivos básicos la implementación, integración y asimilación de sus recomendaciones en las distintas políticas, programas y proyectos, y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de aquellos recursos, así como la cooperación nacional y transnacional. Igualmente, recoge las recomendaciones establecidas en las estrategias europea y española para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica.

La aplicación de la Estrategia Gallega supondrá la adopción de una serie de medidas y planes de acciones concretas, acordes con nuestras necesidades y el diagnóstico de la situación actual, es de urgente aplicación para disminuir la tasa de pérdida de nuestra diversidad biológica favoreciendo el uso sostenible de los recursos naturales.

En esta misma línea, y como primera acción a desarrollar en el marco global de esta Estrategia Gallega para la Conservación y el Uso sostenible de la Biodiversidad, se está elaborando en la actualidad una Ley Gallega de Conservación de la Naturaleza sobre ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos y su régimen de aplicación, la conservación y defensa de nuestra fauna y flora silvestres, y la tipificación de infracciones y sanciones.

LA RED NATURA 2000 Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Galicia cuenta ya con una red propia y coherente, basada en criterios objetivos técnico-científicos, que asegura definitivamente, y para las generaciones venideras, la conservación de nuestra biodiversidad en cuanto a aquellos hábitats y especies de mayor relevancia e interés, o más amenazados.

Esta nueva red constituida por los denominados LICs (Lugares de Interés Comunitarios) se extiende por toda la geografía gallega, integrando las mejores representaciones de nuestros hábitats de montaña, bosques, acantilados, lagunas o cursos fluviales, acogiendo 58 espacios con una superficie de 324.655 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 11% total de Galicia.

FLORA Y FAUNA SILVESTRES

La Consellería de medio Ambiente está desarrollando planes de acción para la protección de nuestros hábitats y las especies de nuestra fauna y flora más sensibles o amenazadas, como son, entre otros, los proyectos de recuperación de la laguna de Cospeito, la rehabilitación de la zona de extracción de áridos de Limia, el plan de recuperación del oso pardo en los Ancares, el programa de reintroducción de la cabra montés en el Xurés, la elaboración del plan de manejo del lobo, y el plan de recuperación del salmón atlántico. En este sentido, es intención de la Consellería de Medio

Ambiente elaborar el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas y poner en marcha planes de gestión y conservación para nuestras ZEPAS (Zonas de especial protección para las Aves) y las 3 zonas RAMSAR (Humedales de importancia internacional).

Por otra parte, en el Plan de Recuperación de los Ríos, se contempla la posibilidad de realizar pactos de actuaciones con empresas vinculadas a estos ecosistemas fluviales, para la adecuación de sus instalaciones. Otro complemento es el de involucrar a los pescadores en la gestión y conservación de los ríos.

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL

Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia

El tratamiento de la basura se formula en las sociedades actuales como un problema que requiere soluciones efectivas e integrales. Un problema de todos, que afecta de una forma fundamental a la protección del medio ambiente y, en definitiva, a la salud y a la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Partiendo de esa premisa, y a pesar de que la competencia sobre la recogida y tratamiento de residuos les es asignada a los ayuntamientos por la Ley de Bases de Régimen Local, la Xunta de Galicia, consciente de la dimensión del problema, diseñó y puso en marcha el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.

Este Plan se sustenta en un enfoque integral de los residuos sólidos urbanos y se asienta en los principios de integración, eficacia, eficiencia, y corresponsabilidad y coordinación de las actuaciones, en el marco de nuestra Ley de Residuos Sólidos Urbanos. Este sistema integral de gestión permite avanzar en aspectos fundamentales para la mejora de las condiciones de tratamiento de los RSU, logrando una reducción de los residuos producidos, un aumento de la reutilización del reciclaje y un tratamiento adecuado para lo no reciclable.

Galicia se suma así a los sistemas en vigor en la mayor parte de los países desarrollados, gestionando este sistema integral a través de la Sociedad Gallega de Medio Ambiente (SOGAMA). En este sentido, los mu-

nicipios que no deseen gestionar sus residuos a través de esta Sociedad, pueden poner en marcha otros sistemas de valorización, acordes con los principios contenidos en el Plan de Gestión de RSU.

El objetivo general del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia es conseguir una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, creando el instrumento necesario para que tanto las administraciones públicas como las fuerzas sociales gallegas puedan contribuir de forma coordinada a que la gestión de los RSU se lleve a cabo sin poner en peligro la salud de las personas y sin perjudicar el medio ambiente.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia se define con carácter dinámico e integral, en línea con las directrices del V Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente, y consta de los siguientes programas de actuación:

1. Reducción de la producción de RSU, lo cual presenta ventajas económicas y ambientales, ya que logrando reducir la cantidad de residuos producida se generarán importantes ahorros.
2. Reutilización de los RSU, logrando que los materiales puedan tener más de un ciclo de uso.
3. Recogida selectiva, que combinada con los sistemas de separación y tratamiento adecuado, hace posible conseguir altas cotas de reciclaje de RSU.
4. Valorización de los RSU no reciclables, bien energética a través de SOGAMA o por medio de otros sistemas de valorización que puedan poner en marcha los propios municipios o mancomunidades.
5. Regeneración de espacios degradados, con el fin de acabar con la situación derivada de la existencia de numerosos vertederos controlados e incontrolados, terrenos contaminados y vertederos que no cumplen con las normas actuales. Este plan tiene un horizonte temporal de siete años, concluyendo en el 2005. El Plan define las actuaciones a realizar, establece una valoración económica de las actuaciones contenidas en el mismo y programa la ejecución de las actuaciones a partir de los resultados de un modo de análisis de riesgos.

6. Gestión de Pilas usadas, que a pesar de no entrar en la categoría de RSU, su fuente de producción es la misma. Dentro de este programa se inició ya un sistema de recogida de estos residuos peligrosos por los ayuntamientos para su posterior inertización en la Planta de Tratamiento de Pilas Usadas, en As Somozas.

OTROS RESIDUOS

En el apartado de residuos especiales, tenemos diversos residuos de procedencia variada y que requieren de procedimientos especiales de gestión:

- Neumáticos: en este momento se cuenta con cuatro gestores autorizados. Por otra parte, se están tramitando tres expedientes de autorización de gestor de neumáticos para tratamiento final.
- Residuos de demolición: para la gestión de estos residuos ya están surgiendo gestores privados en las grandes poblaciones, que están instalando plantas de triaje y reciclado de materiales para su posterior utilización.

Se ha elaborado ya el borrador del Plan de Gestión de Residuos Agrarios que está siendo sometido a consulta. En estos momentos se están analizando las alegaciones y sugerencias. Se espera que en el mes de junio-julio se pueda disponer de un texto definitivo.

SOGAMA

La Sociedad Gallega de Medio Ambiente (SOGAMA) es el instrumento fundamental del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Xunta de Galicia, con el objetivo específico de diseñar e implantar un sistema de tratamiento común y general de los residuos urbanos no aprovechables. Es un plan global pero que tiene como premisa básica el respeto a las necesidades, autonomía e iniciativas locales.

Es decir, el Proyecto SOGAMA se caracteriza por dar respuesta a la problemática gallega, abarcando la totalidad de su territorio y atendiendo a su realidad, sin olvidar la complejidad tecnológica que conlleva y el marco normativo.

En consecuencia, el proyecto SOGAMA aglutina la Recogida Selectiva, las Ecoplantas y el Complejo Medioambiental de Cerceda, que a su vez acoge la Planta de Selección, la Planta de Reciclaje, Tratamiento y Elaboración de Combustible Derivado de Residuos (PRTE), la Planta de Cogeneración y la Planta Termoeléctrica.

SOGARISA

El Centro de Tratamiento de Residuos Industriales de As Somozas forma parte de la Sociedad Gallega de Residuos Industriales (SOGARISA). Los principales residuos tratados en este centro son residuos de alúmina, lodos y los generados por el tratamiento de metales. En un porcentaje menor, hay granalla, escorias de cobre, barros grises, lixiviados de vertederos, baños ácidos y aguas industriales biodegradables. En el centro también se tratan pilas y baterías usadas, así como aceites.

La cifra total de toneladas de residuos peligrosos tratados ha sufrido un importantísimo incremento en los dos últimos años. De esta manera, Galicia cuenta con unos ratios de residuos peligrosos gestionados adecuadamente que se sitúan por encima de las expectativas establecidas al inicio de la gestión de la Consellería de Medio Ambiente.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Estrategia gallega de educación ambiental

La Consellería de Medio Ambiente tiene, como uno de sus objetivos, estructurar la situación actual de la educación ambiental en Galicia, especialmente en el ámbito no formal, dado que en el ámbito formal depende fundamentalmente de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, con la que se está colaborando en este fin.

La Estrategia Gallega de Educación Ambiental se considera como un plan a largo plazo, con vocación de futuro, que sirva de referencia para definir las actuaciones de educación ambiental de la propia Administración Autonómica, de la Administración Local, de Universidades y otras instituciones, fundaciones, asociaciones y grupos, colectivos y movimientos sociales.

Para obtener la máxima eficacia, una estrategia debe partir de un consenso lo más amplio posible entre todos los sectores implicados, que en nuestro caso, se ha logrado a partir de un proceso participativo, en el que colaboraron un muy amplio grupo de estudiosos de las universidades gallegas, asociaciones y grupos ecologistas, movimientos de renovación pedagógica, sindicatos, Federación de Empresarios y diversas instituciones de las administraciones autonómica y local.

La estrategia fue aprobada el 9 de noviembre de 1999 por el Consello Galego de Medio Ambiente y está actualmente en fase de difusión y aplicación.

CREACIÓN DE LA RED GALLEGA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los estudios previos relacionados con la elaboración de la Estrategia Gallega de Educación Ambiental, así como otros análisis, llevaron a concluir la conveniencia de crear una Red Gallega de Centros de Educación Ambiental.

En este sentido, se elaboró una propuesta que incluye una serie de acciones relacionadas con los propios centros, con su dotación, con los programas educativos a desarrollar en los mismos, con su personal y con su financiación, entre las que se incluye: la creación del Registro de Centros de Educación Ambiental de Galicia; la publicación de la Carta de Calidad de dichos Centros —documento que constituirá la referencia para evaluar la calidad de aquellos incluidos en la Red Gallega—; el desarrollo armonioso de la red; la realización de una oferta conjunta y coordinada de los centros que tengan la publicidad necesaria; la ampliación de la temática; la ampliación de sus períodos de apertura; la creación de nuevos cen-

tros ambientales; la conciliación y los modos de gestión y las aulas de la naturaleza; la realización de mejoras en las infraestructuras y la actualización de la señalización y la cartelería.

En cuanto a los programas educativos, la propuesta incluye la elaboración de los proyectos educativos, así como de los programas educativos anuales y de los planes de interpretación de cada centro; la elaboración de un Catálogo de Actividades; el diseño de actividades para personas y colectivos con necesidades especiales; y la mejora de la calidad de los programas educativos.

En lo que se refiere al personal, se contempla el establecimiento de un Plan de Formación de los educadores ambientales; la profesionalización de estos educadores; acciones y formación del personal de los centros; conciliar los sistemas de selección de personal de los centros y la organización de dicho personal.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Plan de determinación y seguimiento del estado medioambiental de Galicia

La situación ambiental de Galicia está sufriendo una continua modificación, consecuencia de la actividad humana, de los procesos de industrialización, del incremento del transporte y de la urbanización y concentración geográfica de su población en la fachada-atlántica. El seguimiento de esta incidencia ambiental a través de la evolución de sus principales ecosistemas y excepcional biodiversidad es una medida oportuna para lograr su conservación.

Este objetivo se realizará por medio de una serie de acciones.

1. Constitución del banco de Especímenes Ambientales de Galicia, en el que se seleccionarán los ecosistemas y especies que serán bioindicadores sobre los que se medirá la contaminación. El objetivo fundamental de este Banco es poder monitorizar retrospectivamente el estado de los contaminantes en nuestra eco-región en el futuro. Para eso, es necesario realizar una se-

- lección de bioindicadores, efectuar recolecciones sistemáticas y almacenar las muestras con garantías a largo plazo.
2. Constitución de una Base georeferenciada de información edáfica (mapa de suelos de Galicia escala 1:50.000), con el objetivo de determinar las cargas críticas de contaminantes y por lo tanto poder establecer las variaciones de capacidad y aptitud de los diferentes suelos para sustentar las diversas actividades productivas. A lo largo de los próximos tres años se llevará a cabo un inventario de suelos representativos, clasificándolos según sus cargas críticas, con el que se complementará el Banco de Especímenes Ambientales de Galicia, y tendremos una base más para determinar el estado medioambiental de los suelos de Galicia.
 3. Red de Observación Meteorológica de Galicia. La localización de Galicia en el extremo Noroeste de la Península Ibérica, que implica que sea la puerta de entrada de los frentes procedentes del Atlántico, una orografía compleja y la diversidad de usos del suelo, entre otros factores, hacen que la calidad del aire esté muy influenciada por sus condiciones meteorológicas.

Como complemento de estas actuaciones infraestructurales, se ha realizado un Atlas Climático de Galicia, con objeto de analizar las tendencias de los continuos estados coyunturales de la atmósfera que a lo largo de un período de tiempo suficientemente amplio acaban definiendo las características climáticas de un territorio.

Por otra parte, se realizarán investigaciones para el establecimiento de modos de predicción meteorológica y sistemática de análisis de la red automática de observación meteorológica. El último objetivo será realizar una predicción meteorológica propia de Galicia.

ACCIONES EN INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Dentro de los objetivos del Plan de Investigación e Innovación Tecnológica desarrollado por el Departamento de Investigación y Tecnología

Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente se encuentra la promoción de la investigación medioambiental en las empresas, centros públicos de investigación y otras instituciones gallegas.

En este contexto competencial y teniendo en cuenta que las actividades sobre la promoción de la Investigación+Desarrollo relativas al Medio Ambiente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, están coordinadas por la Secretaría General de Investigación y Desarrollo de la Xunta de Galicia, la Consellería de Medio Ambiente estableció una estrecha colaboración con dicho organismo para poner en marcha el Plan Sectorial de I+DT en Medio Ambiente para Galicia.

La investigación en Medio Ambiente, dentro del Plan Gallego de I+DT se estructura en tres áreas:

CONOCIMIENTO DEL

MEDIO (AÉREO,	· Caracterización e inventarios
ACUÁTICO,	· Caracterización e inventarios
TERRESTRE, FAUNA	· Análisis de fenómenos globales y su evolución
Y FLORA)	

CONSERVACIÓN,	· Planificación y modelización
MEJORA Y	· Gestión sostenible del Medio Ambiente
RECUPERACIÓN	· Protección de hábitats y especies
DEL MEDIO	· Aprovechamiento integral de recursos naturales
	· Recuperación y restauración del medio natural

CONTAMINACIÓN	· Caracterización de contaminantes y análisis de procesos
Y TECNOLOGÍAS	· Reducción, reutilización y reciclaje de residuos
AMBIENTALES	· Vulnerabilidad de los sistemas naturales a la contaminación
	· Tecnologías limpias (de prevención y reducción de la contaminación)

Estas que he expuesto son las líneas generales que orientan la política a llevar a cabo por la Consellería de Medio Ambiente. Quiero hacer hincapié de nuevo en el objetivo de asumir una responsabilidad comparti-

da. Para ello es necesario avanzar en uno de los pilares de la estrategia ambiental de la Xunta de Galicia: la promoción de una cultura ambiental, a través de la potenciación de la educación ambiental a todos los niveles, la información y la difusión. Se pretende que la sociedad modifique algunas pautas de conducta y asuma una actitud más respetuosa con el medio ambiente, teniendo en cuenta que esa nueva conducta redundará en su propio beneficio.

Muchas gracias.